

TIGRE, 13 de octubre de 2010.-

VISTO:

El acta celebrado por el Departamento Ejecutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Registrar el acta con INCSA celebrada el 5 de octubre de 2010, destinada a descuentos en compras realizadas en la tienda de bandera comercial Carrefour, ubicada en calle Santa María 4711, Rincón de Milberg, para beneficiarios de planes sociales, docentes de escuelas públicas, beneficiarios del Programa Argentina Trabaja y empleados municipales, cuyo original se incorpora como anexo de la presente conjuntamente con el acta de inicio del sistema de descuentos y primer comprobante del mismo.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1035
131010

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 2508/10





INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

ACTA

MUNICIPIO DE TIGRE - INCSA

En la Ciudad de Tigre, partido de Tigre, siendo las 10:00 horas del día 5 de octubre de 2010, se reúnen el Municipio de Tigre, representado en este acto por el Intendente Sergio Massa, y por la otra INCSA que es una sociedad constituida regularmente bajo las leyes de la República Argentina, cuya actividad principal es la comercialización de productos de gran consumo a través de la cadena de hipermercados que explota bajo el nombre comercial "Carrefour", "Carrefour Express", "Mini Carrefour", y/u otra, a efectos de implementar un servicio de beneficios de descuento para beneficiarios de planes sociales, docentes de escuelas públicas, beneficiarios del Programa Argentina Trabaja y empleados municipales en la tienda de bandera comercial "Carrefour", ubicada en la Avenida Santa María 4711, Rincón de Milberg, partido de Tigre.

A tales efectos se da lectura a nota de presentación y oferta propuesta.

No siendo para mas, previa lectura y aprobación, se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

Sergio Massa
Intendente Municipal

CARREFOUR RINCON DE MILBERG
Av. Santa Maria 4500 (1649)
Tigre Bs As.
INC S.A.

CUIT Nro.: 30-68731043-4

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

ORIENTACION AL CONSUMIDOR
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
0-800-222-9042

P.V. Nro.: 1716

Nro. T. 00060551

Fecha 05/10/10 Hora 09:57:45

214746 ALF BROWNI 7,69

025107 ALFAJOR CH 7,69

CONV. 10% MUNIC. TIGRE

BONIF. -1,54

TOTAL 13,84

EFFECTIVO 20,00

Suma de sus pagos 20,00

Su Vuelto 6,16

Muchas gracias por su compra

Descuentos/Bonificaciones 1,54

Articulos: 2

Cajero: 03 NOEMI BULACIO

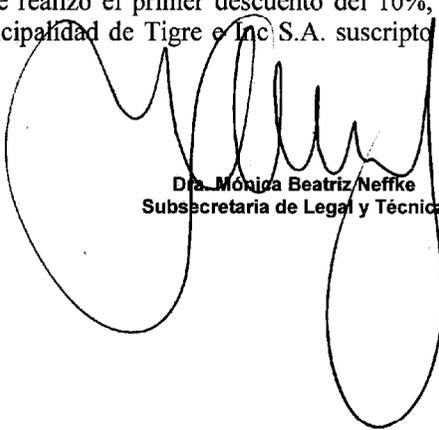
0015 0051/005/003 05/10/10 09:58 AC-00

V: 21.00 Athens

REGISTRO Nro.: PEL0028669

TIGRE, 13 de octubre de 2010.

Conste por el presente que con fecha 05 de octubre de 2010 a las 09:57:45 hs., conforme surge del ticket N° 00080551 de Carrefour Rincón de Milberg, se realizó el primer descuento del 10%, del Convenio Marco entre Municipalidad de Tigre e Inc. S.A. suscripto con fecha 05 de octubre de 2010.



Dra. Mónica Beatriz Neffke
Subsecretaria de Legal y Técnica

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.